



Expte. Nº 58.110.-  
SANTA FE, 07 de mayo de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Secretaria de Posgrado solicita avalar las postulaciones y el orden de prioridad institucional de las becas correspondientes a la convocatoria 2012 del Programa de Movilidad Académico-Científica Componente Posgrado (PROMAC-POS), para docentes de la Universidad.

ATENTO que se cuenta con el acta de la Comisión Asesora integrada por los Directores de Departamento y los Secretarios Académico, de Ciencia y Técnica y de Posgrado de la Facultad, de fecha 19 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO el despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar las solicitudes de Becas del Programa de Movilidad Académico-Científica Componente Posgrado (PROMAC-POS) -Convocatoria 2012- para docentes de la Universidad Nacional del Litoral , y otorgar el siguiente orden de prioridades:

Nº Orden	Nombre del postulante	DNI	Carrera por la que solicita la beca
1	PAIRA, Aldo Raúl	14.093.183	Doctorado en Geografía - orientación Geografía Física y Ambiental. Universidad Nacional del Nordeste.
2	D'ELIA, Mónica Patricia	14.093.282	Doctorado en Ciencias Geológicas. Universidad Nacional de Río Cuarto.
3	PÉREZ, Marcela Alejandra	16.817.591	Doctorado en Ciencias Geológicas. Universidad Nacional de Río Cuarto.
4	HÄMMERLY, Rosana	14.949.287	Doctorado en Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente. Universidad de La Coruña (España).

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado, Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Departamento Personal, Directores de Departamentos. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **081/12.-**

**Universidad Nacional del Litoral** Ciudad Universitaria  
Facultad de Ingeniería y C.C. 217  
Ciencias Hídricas (3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159  
Secretaría de Consejo Directivo Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar